

EMPRESA DE OBRAS SANITARIAS DE CALDAS S.A. E.S.P
EMPOCALDAS S.A. E.S.P
NIT. 890.803.239-9

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL
NUMERO 00789



EXPEDICION DEL CDP: 2022/07/26
SECCIONAL MANIZALES PLANEACION
OBJETO: PRORROGA 4 Y ADICION N°1 CONTRATO N°298 DE 2021 CONSTRUCCION INTERCEPTOR -
COLECTOR LIMONES ETAPA I - VITERBO

EL SUSCRITO JEFE DE LA SECCION DE PRESUPUESTO

CERTIFICA

Que en el presupuesto de Gastos para la vigencia 2022 existe saldo disponible y no comprometido en el (o los) siguientes rubro(s) de apropiacion:

RUBRO APROPIACION	DESCRIPCION	VALOR
2320101001030805	Convenio 219 Corpocaldas - vigencias futuras	23,662,566
TOTAL DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL		23,662,566


JOSE OSCAR BEDOYA AGUIRRE
Jefe Seccion Presupuesto



Fecha del estudio

25/07/2022

Objeto de la contratación

Prorroga 4 y adición 1 al Contrato 298 de 2021 con objeto: "CONSTRUCCIÓN INTERCEPTOR – COLECTOR LIMONES ETAPA 1 – VITERBO".

VERIFICACIONES PREVIAS

Requerimiento previo

En la actualidad SE ENCUENTRA EN EJECUCIÓN el contrato 298 de 2021

DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD Y OPORTUNIDAD

Necesidad

De acuerdo a que el contratista de obra solicita la prorroga 4 y adición 1 al contrato de obra, el supervisor del contrato evalúa de acuerdo a los motivos que a continuación se exponen:

- El motivo que plantea el contratista implica que el aumento excesivo de las lluvias de los últimos meses, se ha generado un importante aumento del nivel de la quebrada y por ende de los niveles freáticos del área de ejecución de las obras. Esto implica que el uso de bombas para el manejo de aguas sea constante y el drenaje de aguas lleve un tiempo lo que demora directamente la ejecución de las obra.

- De igual manera el tramite de legalizacion de servidumbres de los predios intervenidos, no estan ejecutrados en su totalidad dfaltando el tramo de por un costado del ancianato ubicado en el sector por lo cual se radicó formalmente permiso de intervención a la administración municipal desde el 1 de abril de 2022 y a la fecha no ha sido posible obtener respuesta, lo que retrasa el inicio de las obras en diferentes tramos dado que el interceptor a construirse allí debe unirse con otra red y dicho empalme no puede generarse hasta tanto no se cuente con el permiso para desarrollar la actividad.

- * Adicionalmente para culminaar con las obras de cámara de alivio y canal de descole aliviadero, es necesaria una adición presupuestal al contrato inicial, dado que el cambio de los perfiles del rio y profundidades ha variado el diseño inicial por lo cual se debe garantizar esta construcción del canal para que la obra se entregue funcional.

Por lo anterior y con el fin de cumplir con el objeto contractual del contrato 298 de 2021, y después de evaluarse por parte de la interventoría, se puede autorizar solamente una prórroga 04 en tiempo de treinta (30) días contados a partir del vencimiento contractual actual y adicionar los recursos por veintitrés millones seiscientos sesenta y dos mil quinientos sesenta y seis pesos (\$ 23.662.566) para garantizar la protección de los recursos invertidos objeto del convenio 219 de 2021 entre EMPOCALDAS S.A. E.S.P. y CORPOCALDAS-VF y así conseguir la terminación de todas las obras y ajuste al cumplimiento de la normatividad ambiental.

Conveniencia

El realizar esta prorroga 04 y adición 01, se estará garantizando el cumplimiento del objeto contractual, se estará protegiendo la inversión de Empecaldas y se dara teminacion a las obras en los diferentes frentes en el Municipio de Viterbo ,ya que se estara optimizando el sistema de red alcantarillado, para prestar un mejor servicio a todos los usuarios del sector.

Oportunidad

Es oportuno realizar este prorroga 04 y adición 01, ya que con la terminación, optimización y reposicion de estas redes de alcantarillado ,se podra avanzar en el saneamiento de las aguas de la quebrada Los Limones, y adicionalmente evacuar para transportar las aguas residuales de manera correcta , evitando problemas de salubridad.

REQUISITOS TÉCNICOS Y LEGALES DEL BIEN O SERVICIO

Aspectos Técnicos del bien y/o servicio

Realizar la ejecución de actividades de acuerdo a las especificaciones técnicas de empecaldas, cumpliendo de igual manera con la normatividad vigente

Codificación estándar de producto y servicios de la Naciones Unidas.

CÓDIGO	NOMBRE
72141120	Servicio de construccion de redes de alcantarillado
83101500	Servicio de acueducto y alcantarillado

Ítem	Código inventario	Descripción del bien o servicio	unidad	Cantidad

OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATISTA

Condiciones de idoneidad y experiencia que llevan a contratar a la persona natural o jurídica

Las mismas exigidas en el contrato 298 de 2021

SOPORTE DE PRECIOS DEL MERCADO

Persona natural o Jurídica	Contacto	Email	Teléfono	Valor cotización
				-
Presupuesto Oficial				

Adjuntar soportes del precio del mercado

Todos los precios deben incluir IVA

Adjuntar matriz de precio del mercado, deberá adjuntar constancia de las condiciones de calidad, condiciones de especialidad o idoneidad del oferente, con su respectiva cotización.

PRESUPUESTO

Vigencia actual (2022)	Vigencia futura (2023)	Total vigencias
225.305.524		225.305.524
23.662.566		23.662.566

Cod. Rubro	Nombre rubro de apropiación	Valor de la apropiación
230101019805	CONVENIO CORPOCALDAS-VF	\$ 225.305.524
	ADICIÓN 01	\$ 23.662.566
	TOTAL CDP	\$ 248.968.090

NOTA: SE ADJUNTA PRESUPUESTO DE ADICIÓN AL PRESENTE ESTUDIO DE NECESIDAD

LA INVERSIÓN OBJETO DEL PRESENTE ANÁLISIS ESTÁ INCLUIDA EN EL POIR?

Consecutivo del proyecto	Nombre del Proyecto	Año de entrada en Operación

OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA

Obligación	APLICA												
Cumplir con todas las especificaciones y requerimientos del Estudio de Necesidad de la contratación y aspectos contemplados en la solicitud de oferta.	Aplica												
El contratista deberá concertar con el supervisor un cronograma de actividades o plan de entregas de acuerdo al objeto del contrato y las necesidades de la Empocaldas S.A. E.S.P..	Aplica												
Asumir por su cuenta y riesgo todos los gastos en el desarrollo del contrato.	Aplica												
Presentar el pago de aportes a la seguridad social cada mes al supervisor del contrato con el fin de autorizar el pago correspondiente.	Aplica												
En caso de tener trabajadores a cargo deberá suministrar los elementos de protección requeridos para el desarrollo de su función y asegurarse de que los usen.	Aplica												
Sin perjuicio de la autonomía técnica y administrativa, atender instrucciones y lineamientos que durante el desarrollo del contrato se le impartan por parte de la Empocaldas S.A. E.S.P. (Supervisor). Como presentar los informes que se exija.	Aplica												
En el evento que algún o algunos de los elementos sea rechazado por el supervisor del contrato, dichos productos deberán ser retirados por cuenta y riesgos del contratista a la mayor brevedad posible. (o en el tiempo indicado en la invitación) El contratista deberá corregir cualquier problema que se presente, respondiendo por partes dañadas, por su cuenta y riesgo durante la garantía.	Aplica												
Responder por los daños que ocasione en desarrollo del contrato a Empocaldas S.A. E.S.P. y a terceros afectados.	Aplica												
Informar oportunamente al supervisor del contrato, los inconvenientes en la entrega de los bienes objeto de suministro y proponer soluciones para garantizar la prestación del servicio.	Aplica												
Las demás obligaciones a su cargo que se deriven de la naturaleza del contrato y de las exigencias legales.	Aplica												
Cada tubo suministrado debe ser marcado con los siguientes datos: 1) Número de Identificación del tubo o Código de trazabilidad, 2) Número de certificado, 3) Organismo de certificación del producto, 4) Número del Lote, 5) Fabricante de la tubería, 6) NIT-DV	No aplica												
Junto con la tubería se deberá entregar la siguiente tabla con los datos solicitados:	No aplica												
<table border="1"> <thead> <tr> <th>Número de identificación del tubo</th> <th>Número de certificado</th> <th>Organismo de certificación del producto</th> <th>Número del Lote</th> <th>Fabricante de la tubería</th> <th>NIT-DV</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> </tbody> </table>	Número de identificación del tubo	Número de certificado	Organismo de certificación del producto	Número del Lote	Fabricante de la tubería	NIT-DV							
Número de identificación del tubo	Número de certificado	Organismo de certificación del producto	Número del Lote	Fabricante de la tubería	NIT-DV								

- En la columna "Número de certificado", se debe indicar el número de certificación de la tubería. - En la columna "Organismo de certificación del producto", se debe escribir el Nombre o Razón social del organismo que realiza servicios de evaluación y certificación de la conformidad de la tubería. - En la columna "Número del lote", Indicar el número del lote del fabricante al cual pertenece la tubería. - En la columna "Fabricante de la tubería", se debe indicar el Nombre o Razón social de la empresa fabricante o empresa importadora de la tubería. - En la columna "NIT-DV", se debe escribir el Número de identificación tributaria y dígito de verificación de la empresa fabricante o empresa importadora de la tubería.				No aplica
Para el caso de mercancías que se requieren que sean entregadas en las seccionales o en las plantas, se debe coordinar con el Administrador de la seccional, garantizando la debida anticipación para el adecuado descargue de las mercancías y una correcta inspección de los elementos entregados.				No aplica
El descargue de las mercancías se debe realizar por cuenta y riesgo del contratista.				No aplica
Para los bienes cuya entrega deba realizarse la sede administrativa en la ciudad de Manizales, ésta debe hacerse en la seccional de Manizales.				No aplica
Se considerará como recibida la mercancía, por parte de EMPOCALDAS S.A. E.S.P en la sede central (Sede Administrativa de Manizales) cuando el documento de entrega cuente con la firma del Jefe de la Sección de Suministros y del Supervisor o los supervisores del contrato.				No aplica
Se considerará como recibida la mercancía, por parte de EMPOCALDAS S.A. E.S.P en las seccionales, cuando el documento de entrega cuente con la firma del Administrador en la respectiva remisión, y en el caso de contratos, adicionalmente se requiere la firma del Supervisor.				No aplica

OBLIGACIONES ESPECIFICAS DE EMPOCALDAS

Las obligaciones específicas a cargo de Empocaldas S.A. E.S.P. serán las siguientes:	APLICA
Pago oportuno de las obligaciones contraídas con el contratista, después del visto bueno del supervisor del contrato 30 días después.	Aplica
Entrega de certificaciones y demás documentos solicitados por el contratista para el óptimo desarrollo del Contrato.	Aplica

LUGAR Y PLAZO DE EJECUCIÓN

Lugar de ejecución	MUNICIPIO DE VITERBO
Plazo de ejecución	PRORROGA 04 POR 30 DÍAS CALENDARIO A PARTIR DEL VENCIMIENTO ACTUAL DEL CONTRATO

FORMA DE PAGO

Forma de Pago	MEDIANTE EL PAGO DE ACTAS PARCIALES POR AVANCE DE OBRA
Condiciones para Pago	El contratista entiende que en virtud de la ordenanza 816 del 22 de Diciembre de 2017 de la Asamblea Departamental de Caldas, el recaudo sobre las estampillas se efectuará mediante retención sobre los anticipos, pagos parciales, pagos o abonos en cuenta; por lo tanto el contratista autoriza con la firma del presente contrato y/o carta de presentación de la oferta para que la Empocaldas S.A. E.S.P. efectúe los descuentos correspondientes por el monto equivalente al valor de las estampillas 1. Presentación de la factura 2. Informe de recibo de almacén. 3. Certificado de cumplimiento expedido por el supervisor. 4. Certificado o planilla del pago de aportes de seguridad social y/o aportes parafiscales según corresponda. 5. Las demás que requiera el supervisor del contrato y la lista de chequeo de Empocaldas S.A. E.S.P.

Estampilla a descontar	APLICA
Estampilla Pro Universidad (1%)	Aplica
Estampilla Pro Desarrollo (2%)	Aplica
Estampilla Pro Hospital (1%)	Aplica
Estampilla Pro Adulto mayor (3%)	Aplica
Contribución Especial (5%) - Sólo aplica para obras	Aplica

ASIGNACIÓN Y DISTRIBUCIÓN DEL RIESGO

Riesgo

Está a cargo de contratista, el incremento de precios de los elementos relativos a la materia prima para producir el bien a adquirir a nivel nacional e internacional.

Está a cargo del contratista el riesgo comercial, entendido como los eventos desfavorables relacionados con el valor y pago del contrato, causados por variaciones en las condiciones del mercado, aumento en los factores de producción, en el valor de los insumos o de los fletes

Está a cargo del contratista el riesgo país, entendido como el cambio de las políticas en el país de origen.

Está a cargo del contratista el riesgo operativo, entendido como los eventos relacionados con los procesos de producción, transporte y entrega del producto, tales como: Falta de disponibilidad de Materia Prima, insuficiente capacidad de producción, retrasos en el tiempo de entrega, incumplimiento en los protocolos de la Empocaldas S.A. E.S.P. para la entrega de producto, entrega de producto no conforme, pérdida, destrucción o deterioro antes de efectuar la recepción en la Empocaldas S.A. E.S.P..

Esta a cargo del contratista el Incumplimiento de las obligaciones contractuales establecidas, como calidad del elemento suministrado. Fuga de información confidencial y privilegiada de la entidad. Pérdida de los elementos a suministrar.

La forma de mitigarlos será con la constitución de las garantías respectivas, calidad, cumplimiento y responsabilidad civil extracontractual.

SUPERVISIÓN

Nombre del Supervisor Administrativo	Cargo del Supervisor
JOHANN MANUEL SABOGAL RAMIREZ	Ingeniero de zona
Nombre del Supervisor Técnico	Cargo del Supervisor
JOHANN MANUEL SABOGAL RAMIREZ	Ingeniero de zona

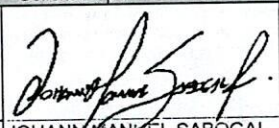
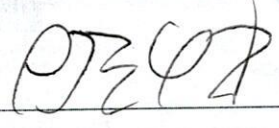
GARANTÍAS

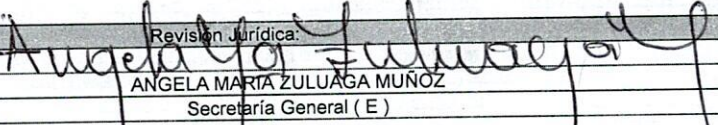
Tipo de garantías	APLICA
Póliza de garantía de seriedad de la oferta.	No aplica
Cumplimiento	Aplica
Salarios, prestaciones sociales e indemnización de personal	Aplica
Estabilidad y calidad de la obra	Aplica
Responsabilidad civil extracontractual	Aplica
Calidad y correcto funcionamiento de bienes y equipos suministrados	No aplica
Calidad	No aplica

TIPO DE CONTRATO

Tipo de contrato	
Suministros	No aplica
Arrendamiento	No aplica
Obra	Aplica
Consultoría	No aplica
Prestación de Servicio	No aplica
Interventoría	No aplica
Compra Venta	No aplica
Orden de compra o Servicio	No aplica
Convenio Inter-Administrativo	No aplica
Contrato Inter-Administrativo	No aplica
Otro	No aplica

De acuerdo con lo establecido en el Manual de Contratación de la Empresa y la Ley 142 de 1994, se hace necesario realizar el citado contrato, cumpliendo con los parámetros legales señalados en las normas anteriormente citadas y las demás complementarias. SE CONSIDERA OPORTUNA Y LEGAL LA CELEBRACIÓN DE ESTE CONTRATO

Solicitado por:		Aprobado por:	
Firma		Firma	
Nombre	JOHANN MANUEL SABOGAL RAMIREZ	Nombre:	ROBINSON RAMIREZ HERNANDEZ
Cargo	INGENIERO DE ZONA	Cargo:	JEFE DEPARTAMENTO PLANEACION Y PROYECTOS

Revisión Jurídica:	
Firma	
Nombre	ANGELA MARIA ZULUAGA MUÑOZ
Cargo	Secretaría General (E)

EMPOCALDAS S.A. E.S.P.
 EMPRESA DE OBRAS SANITARIAS DE CALDAS
 ZONA OCCIDENTE

CONTRATO No.:	237 de 22 de Octubre de 2021	ACTA No.:	ACTA 01 PARCIAL	FECHA CORTE:	15 de Diciembre de 2021
OBJETO CONTRATO:	CONSTRUCCION INTERCEPTOR-COLECTOR LIMONES ETAPA 1 - VITERBO	FECHA INICIACIÓN:	viernes, 22 de octubre de 2021	FECHA VENCIMIENTO:	miércoles, 22 de diciembre de 2021
		PRORROGA:	N/A	VALOR ADICION:	N/A
CONTRATISTA:	AREAUNO CONSTRUCCIONES SAS	SUPERVISOR:	JOHANN MANUEL SABOGAL R.	FECHA:	11/03/22

ITEM	DESCRIPCION	UND	CONTRACTUAL				ACUMULADO ANTERIOR		PRESENTE ACTA		ACUMULADO PRESENTE ACTA	
			CANTIDAD	VR.UNITARIO	VR. TOTAL	% DE OBRA	CANTIDAD	VR.UNITARIO	CANTIDAD	VR. PARCIAL	CANTIDAD	VR. TOTAL
SALDO POR EJECUTAR						100						
SUMAS IGUALES				\$ 226.305.524		100						

Manizales, Caldas 21 de Julio de 2022

Ingeniero
JOHN MANUEL SABOGAL RAMIREZ
Ingeniero Zona
Ciudad

REFERENCIA: CONTRATO No. 298 DE 2021 – OBJETO: CONSTRUCCIÓN INTERCEPTOR COLECTOR LIMONES ETAPA I VITERBO CALDAS.

ASUNTO: SOLICITUD DE PRÓRROGA No. 04 y ADICION No. 1 AL CONTRATO No. 298

Cordial saludo,

El motivo de la presente solicitud es con el fin de justificar la prórroga No. 04 al contrato de obra No. 298 que tiene el objeto de la referencia, y en la cual se enfatizan las altas lluvias provenientes de las jornadas invernales, durante el tiempo de ejecución del contrato, impidiendo el avance en obra de las actividades.

Debido a lo anterior, y al aumento excesivo de lluvias de los últimos meses, se ha generado un importante aumento del nivel de la quebrada y por ende de los niveles freáticos del área de ejecución de las obras. Esto ha implicado el uso de bombas para drenaje de aguas, lo que genera mayores atrasos en obra.

Con base en lo expuesto, se solicita un plazo adicional de treinta (30) días calendario y, además, se realice el trámite administrativo y jurídico correspondiente a la legalización de la modificación contractual con respecto a la prórroga No. 04, del contrato de la referencia.

Adicionalmente para culminar con las obras de cámara de alivio y canal de descole aliviadero, es necesaria una adición presupuestal al contrato inicial, por **valor de**

**veintitrés millones seiscientos sesenta y dos mil quinientos sesenta y seis pesos
MLC (\$23.662.566,00).**

También se han tenido dificultades por las lluvias presentadas, para el suministro de materiales pétreos, impidiendo el cargue y transporte al lugar de obra, ya que el material pierde su condición requerida para instalación por el aumento de humedad natural, de ese modo existe negación de los transportadores ya que en su entrega se rechaza.

De este modo, aceptamos el compromiso de terminación de obra referente a las actividades faltantes y cumplir con el objeto contractual.

Atentamente,


JHON HENRY POSADA
CONTRATISTA



empocaldas
Construyendo Juntos tu bienestar

Gobierno de
CALDAS

**PRIMERO
LA GENTE**

Empocaldas empocaldas_oficial

empo@empocaldas.com.co

www.empocaldas.com.co

Manizales Caldas, 25 de julio de 2022.

Doctor:

ANDRES FELIPE TABA ARROYAVE

Gerente

EMPOCALDAS S.A. E.S.P

Referencia: Contrato 298 de 2021, Objeto "CONSTRUCCIÓN INTERCEPTOR – COLECTOR LIMONES ETAPA 1 – VITERBO".

Asunto: Prorroga N. 04 Y ADICIÓN 01 AL CONTRATO 298 DE 2021.

Cordial saludo, la presente con el fin de solicitarle se autorice la Prorroga No 04 y adición 01 al contrato 298 de 2021 que tiene como objeto: "CONSTRUCCIÓN INTERCEPTOR – COLECTOR LIMONES ETAPA 1 – VITERBO".

De acuerdo a que el contratista de obra solicita la prorroga 04 y adición 01 al contrato de obra, el supervisor del contrato evaluó de acuerdo a los motivos que a continuación se exponen:

De acuerdo a que el contratista de obra solicita la prorroga 4 y adición 1 al contrato de obra, el supervisor del contrato evalúa de acuerdo a los motivos que a continuación se exponen:

- El motivo que plantea el contratista implica que el aumento excesivo de las lluvias de los últimos meses, se ha generado un importante aumento del nivel de la quebrada y por ende de los niveles freáticos del área de ejecución de las obras. Esto implica que el uso de bombas para el manejo de aguas sea constante y el drenaje de aguas lleve un tiempo lo que demora directamente la ejecución de la obra.

- De igual manera el trámite de legalización de servidumbres de los predios intervenidos, no están ejecutados en su totalidad faltando el tramo de por un costado del ancianato ubicado en el sector por lo cual se radicó formalmente permiso de intervención a la administración municipal desde el 1 de abril de 2022 y a la fecha no ha sido posible obtener respuesta, lo que retrasa el inicio de las obras en diferentes tramos dado que el interceptor a construirse allí debe unirse con otra red y dicho empalme no puede generarse hasta tanto no se cuente con el permiso para desarrollar la actividad.

* Adicionalmente para culminar con las obras de cámara de alivio y canal de descole aliviadero, es necesaria una adición presupuestal al contrato inicial, dado que el cambio de los perfiles del río y profundidades ha variado el diseño inicial por lo cual se debe garantizar esta construcción del canal para que la obra se entregue funcional.



Carrera 23 No: 75 - 82 Manizales -Caldas

PBX - (+57) (6) 8867080 NIT: 890.803.239-9



empocaldas
Construyendo juntos tu bienestar



Gobierno de
CALDAS

**PRIMERO
LA GENTE**

Empocaldas empocaldas_oficial

empo@empocaldas.com.co

www.empocaldas.com.co

Por lo anterior y con el fin de cumplir con el objeto contractual del contrato 298 de 2021, y después de evaluarse por parte de la interventoría, se puede autorizar una prórroga 04 en tiempo de treinta (30) días contados a partir del vencimiento contractual actual y adicionar los recursos por veintitrés millones seiscientos sesenta y dos mil quinientos sesenta y seis pesos (\$ 23.662.566) para garantizar la protección de los recursos invertidos objeto del convenio 219 de 2021 entre EMPOCALDAS S.A. E.S.P. y CORPOCALDAS-VF y así conseguir la terminación de todas las obras y ajuste al cumplimiento de la normatividad ambiental.

De acuerdo a lo manifestado anteriormente y teniendo en cuenta que el contrato 298 de 2021 en su CLAUSULA CUARTA-PARAGRAFO PRIMERO: MODIFICACIÓN DEL VALOR O DEL PLAZO: Indica "...que las partes declararan que cuando por circunstancias excepcionales calificadas previamente, a través de escrito por parte del supervisor y autorizadas por el representante legal de la entidad, haya necesidad de modificar el valor del presente, lo podrán adicionar hasta por un cincuenta por ciento (50%) del valor que esta expresado en salarios mínimos legales mensuales vigentes. EL PLAZO SE AMPLIARÁ mediante documento. Una vez autorizadas las adiciones relacionadas con el contrato EL CONTRATISTA procederá a ampliar las pólizas relacionadas con la cláusula decima segunda, hasta la concurrencia del valor o plazo adicional".

Por lo anterior y con el fin de cumplir con el objeto contractual del contrato 298 de 2021, y después de evaluarse por parte de la supervisión, se solicita autorización para el trámite correspondiente.

Atentamente,

JOHANN MANUEL SABOGAL R.
Supervisor EMPOCALDAS S.A.E.S.P.

VoBo ROBINSON RAMÍREZ HERNANDEZ
Jefe Dpto. Planeación y Proyectos
EMPOCALDAS S.E. E.S.P

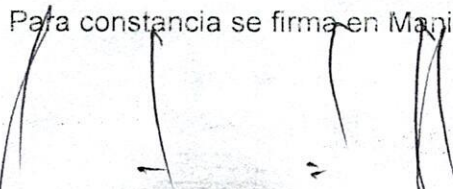
ADICIÓN N° 01 PRÓRROGA N° 04 AL CONTRATO 298 DEL 2021 CUYO OBJETO ES: CONSTRUCCIÓN INTERCEPTOR – COLECTOR LIMONES ETAPA 1 – VITERBO.


Entre los suscritos a saber **ANDRÉS FELIPE TABA ARROYAVE**, identificado con cédula de ciudadanía N° **16.072.158** expedida en Manizales, Caldas quien obra en nombre y representación de EMPOCALDAS S.A E.S.P. NIT 890.803.239-9 en su calidad de Gerente debidamente facultado mediante Escritura N° 1483 de diciembre 16 de 1997 de la Notaria Tercera de Manizales y escritura N° 2214 del 18 de noviembre de 2004 de la Notaria Quinta de Manizales y nombrado mediante Acta No. 0000382 de la Junta Directiva de abril 08 de 2021, tal como consta en el Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio de Manizales y Amparado en la Ley 142 de 1994, reformada por la Ley 689 del 2001 quien en el curso de este documento se denominará **EMPOCALDAS S.A. E.S.P.**, y de otra parte **JOHN HENRY POSADA RESTREPO** identificado con la cedula de ciudadanía N° **18.497.293** de Armenia, quien afirma hallarse legalmente capacitado, sin inhabilidades e incompatibilidades, y quien para efectos de la presente prórroga se denominará **EL CONTRATISTA**; hemos convenido realizar la adición N° 01 y prórroga N° 04 al Contrato No. 298 de 2021 suscrito entre las partes el día 15 de diciembre de 2021, previas las siguientes consideraciones: **1)** Que actualmente se encuentra en ejecución el contrato en referencia. **2)** Que, se suscribió Prórroga No.1 el día 31 de diciembre de 2021, ampliando el plazo hasta el 22 de febrero de 2022. **3)** Que, se suscribió Prórroga No. 2 el día 16 de febrero de 2022 ampliando el plazo por 60 días calendario contados a partir del vencimiento del plazo de la Prórroga No. 1. **4)** Que se suscribió Prórroga No. 3 el día 20 de abril de 2022, ampliando el plazo por 60 días calendario contados a partir del vencimiento del plazo de la Prórroga No. 2. **5)** Que según estudio de necesidad de contratación suscrito por el Ingeniero de Zona y el jefe del Dpto. Planeación y Proyecto fechado el 25 de julio de la presente anualidad, manifestando que: *“De acuerdo a que el contratista de obra solicita la prórroga 4 y adición 1 al contrato de obra, el supervisor del contrato evalúa de acuerdo a los motivos que a continuación se exponen: • El motivo que plantea el contratista implica que el aumento excesivo de las lluvias de los últimos meses, se ha generado un importante aumento del nivel de la quebrada y por ende de los niveles freáticos del área de ejecución de las obras. Esto implica que el uso de bombas para el manejo de aguas sea constante y el drenaje de aguas lleve un tiempo lo que demora directamente la ejecución de las obra. • De igual manera el trámite de legalización de servidumbres de los predios intervenidos, no están ejecutados en su totalidad faltando el tramo de por un costado del ancianito ubicado en el sector por lo cual se radicó formalmente permiso de intervención a la*

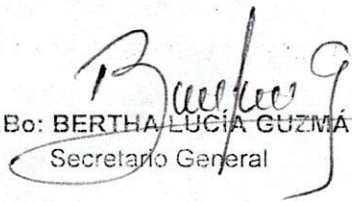
administración municipal desde el 1 de abril de 2022 y a la fecha no ha sido posible obtener respuesta, lo que retrasa el inicio de las obras en diferentes tramos dado que el interceptor a construirse allí debe unirse con otra red y dicho empalme no puede generarse hasta tanto no se cuente con el permiso para desarrollar Es oportuno realizar esta prórroga 04 y adición 01, ya que con la terminación, optimización y reposición de estas redes de alcantarillado, se podrá avanzar en el saneamiento de las aguas de la quebrada Los Limones, y adicionalmente evacuar para transportar las aguas residuales de manera correcta, evitando problemas de salubridad. De descole aliviadero, es necesaria una adición presupuestal al contrato inicial, dado que el cambio de los perfiles del río y profundidades ha variado el diseño inicial por lo cual se debe garantizar esta construcción del canal para que la obra se entregue funcional. Por lo anterior y con el fin de cumplir con el objeto contractual del contrato 298 de 2021, y después de evaluarse por parte de la interventoría, se puede autorizar solamente una prórroga 04 en tiempo de treinta (30) días contados a partir del vencimiento contractual actual y adicionar los recursos por veintitrés millones seiscientos sesenta y dos mil quinientos sesenta y seis pesos (\$ 23.662.566) para garantizar la protección de los recursos invertidos objeto del convenio 219 de 2021 entre EMPOCALDAS S.A. E.S.P. y CORPOCALDAS-VF y así conseguir la terminación de todas las obras y ajuste al cumplimiento de la normatividad ambiental. El realizar esta prórroga 04 y adición 01, se estará garantizando el cumplimiento del objeto contractual, se estará protegiendo la inversión de Empocaldas y se dará terminación a las obras en los diferentes frentes en el Municipio de Viterbo, ya que se estará optimizando el sistema de red alcantarillado, para prestar un mejor servicio a todos los usuarios del sector." 6) Que, la presente prórroga cumple con los presupuestos señalados en los literales a y b del artículo 27 del Manual de Contratación, el cual dispone: "las condiciones del contrato podrán modificarse durante el plazo de ejecución, previo acuerdo entre las partes, cuando se presenten circunstancias que lo justifiquen". 7) Que, existe disponibilidad presupuestal en el presupuesto de gastos de la entidad para atender el pago que cause la presente adición, para lo cual se ha expedido el Certificado de Disponibilidad Presupuestal N° 00789 del 26 de julio de 2022. 8) Que el Gerente de EMPOCALDAS S.A E.S.P. encuentra ajustada y motivada la adición y prórroga para este contrato. 9) En consecuencia la presente adición y prórroga se registrará por las siguientes cláusulas: **CLÁUSULA PRIMERA:** Prorrogar el plazo del Contrato 298 de 2021 por TREINTA (30) días calendario contados a partir de la fecha de vencimiento del plazo establecido en la Prórroga No. 3. **CLÁUSULA SEGUNDA:** Adicionar el Contrato 298 de 2021 en la suma de **VEINTITRÉS MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y DOS MIL QUINIENTOS SESENTA Y SEIS (\$ 23.662.566) M/CTE IVA INCLUIDO.**

CLÁUSULA TERCERA: El contratista se obliga a ampliar en tiempo y valor las garantías exigidas en el contrato inicialmente suscrito. **CLÁUSULA TERCERA:** Para efectos legales y fiscales continúan vigentes las demás cláusulas del presente contrato con igual alcance y contenido.

Para constancia se firma en Manizales a los **02-08-2022**


ANDRÉS FELIPE TABA ARROYAVE
Gerente
EMPOCALDAS S.A. E.S.P.
Contratante


JOHN HENRY POSADA RESTREPO
Contratista


V.Bo. BERTHA LUCÍA GUZMÁN DÍAZ
Secretario General


V. Bo. ROBINSON RAMÍRES HERNANDES
Jefe Dpto. Planeación y Proyectos


Elaboró: Andrés Felipe Giraldo Ríos.

**FORMATO LEGALIZACIÓN PÓLIZAS CONTRATOS, ORDENES DE COMPRA Y/O SERVICIO
ADICION 1 - PRORROGA 4**

CONTRATO N° 298 DE 2021



OBJETO CONSTRUCCION INTERCEPTOR - COLECTOR LIMONES ETAPA I - VITERBO, CALDAS

LUGAR DE EJECUCIÓN VITERBO, CALDAS

VALOR \$225.305.524

ADICIÓN \$23.662.566
CONTRATISTA JOHN HENRY POSADA RESTREPO

CC O NIT 18.497.293

PLAZO 60 DÍAS CALENDARIO SIN EXCEDER EL 31/12/2021

PÓLIZA RCE 21-40-101178554
PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO No. 21-45-101355024

GARANTÍA	CUMPLE	VIGENCIA		VALOR AMPARADO
		DESDE	HASTA	
CUMPLIMIENTO	SI	15-dic-21	5-dic-22	\$ 74.690.427,00
SALARIOS Y PRESTACIONES	SI	15-dic-21	5-sep-22	\$ 49.793.618,00
ESTABILIDAD DE LA OBRA	SI	15-dic-21	15-feb-27	\$ 49.793.618,00
RCE	SI	15-dic-21	5-dic-22	\$ 74.690.427,00

REQUISITOS LEGALIZACION	CUMPLE
ESTAMPILLA PRODESARROLLO	NA
ESTAMPILLA PROUNIVERSIDAD	NA
ESTAMPILLA PROHOSPITAL STA SOFIA	NA
ESTAMPILLA PRO ADULTO MAYOR	NA
CLAUSULAS EXORBITANTES	NO

LOS AMPAROS ANTERIORES SE ENCUENTRAN CONFORME A LA EXIGENCIA CONTRACTUAL CUMPLE
CON LO ESTIPULADO EN EL DECRETO 1082 DE 2015, ADEMAS SE AJUSTA A LO ESTIPULADO EN EL
CONTRATO 298 DE 2021 EN LO REFERENTE A GARANTIAS

LA PRESENTE SE APRUEBA Y FIRMA A LOS

8/08/2022

ANDRÉS FELIPE TABA ARROYAVE
Gerente

Bertha Lúcia Guzmán Díaz
Secretaria General



**SEGUROS
DEL
ESTADO S.A.**

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN BOGOTA, D.C.			SUCURSAL ANTIGUO COUNTRY			COD.SUC 21		NO.PÓLIZA 21-40-101178554		ANEXO 6	
FECHA EXPEDICIÓN DÍA MES AÑO 04 08 2022			VIGENCIA DESDE DÍA MES AÑO 15 12 2021			A LAS HORAS 00:00		VIGENCIA HASTA DÍA MES AÑO 05 11 2022		A LAS HORAS 23:59	
TIPO MOVIMIENTO ANEXO CAUSA PRIMA											

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL POSADA RESTREPO, JOHN HENRY								IDENTIFICACIÓN CC: 18.497.293			
DIRECCIÓN: CALLE 62 NO. 24-88						CIUDAD: MANIZALES, CALDAS			TELÉFONO: 8850158		

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO: EMPOCALDAS S.A E.S.P								IDENTIFICACIÓN NIT: 890.803.239-9			
DIRECCIÓN: KR 23 NRO. 75 - 82						CIUDAD: MANIZALES, CALDAS			TELÉFONO 8867080		
BENEFICIARIO: 890803239 - EMPOCALDAS S.A E.S.P											
ADICIONAL:											

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECCIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN E-RCE-002A REDIS 04-09 / E-RCE-001A, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:
CONTRATO DE OBRA N 298 EL CUAL TIENE POR OBJETO LA CONSTRUCCION INTERCEPTOR-COLECTOR LIMONES ETAPA I-VITERBO
BENEFICIARIO:TERCEROS AFECTADOS

AMPAROS

RIESGO: CONSTRUCCION DE OBRAS CIVILES						
AMPAROS	DEDUCIBLE	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG ACTUAL	SUMA ASEG ANTERIOR	
PREDIOS LABORES Y OPERACIONES	15.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMVLV	15/12/2021	05/11/2022	\$74,690,427.00	\$67,591,657.20	

ACLARACIONES

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO A SOLICITUD DEL ASEGURADO Y SEGUN ACTA DE ADICION N.01 PRORROGA NO. 04 SE AUMENTA EL VALOR ASEGURADO POR AUMENTO DEL VALOR DEL CONTRATO EN \$23.662.566 Y SE PRORROGA LA VIGENCIA DE LA POLIZA CITADA.
LOS DEMAS TERMINOS SIN MODIFICAR CONTINUAN VIGENTES

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
\$ *****10,000.00	\$ *****0.00	\$ *****1,900.00	\$ *****11,900.00	\$ *****74,690,427.00	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COA SEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
RUHN DARIO VELASQUEZ & CIA. S. EN	143634	100.00			

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO.
QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.
NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN
PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 83 NO 19-10 - TELEFONO: 6-917963 - BOGOTA, D.C.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

[Handwritten Signature]



[Handwritten Signature]

21-40-101178554

FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zarante B. - Secretaria General

FIRMA TOMADOR



POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

RCE CONTRATOS

NIT. 860.009.578-6

CIUDAD DE EXPEDICIÓN BOGOTÁ, D.C.			SUCURSAL ANTIGUO COUNTRY			COD.SUC 21		NO.PÓLIZA 21-40-101178554		ANEXO 6	
FECHA EXPEDICIÓN DÍA MES AÑO 04 08 2022			VIGENCIA DESDE DÍA MES AÑO 15 12 2021			A LAS HORAS 00:00		VIGENCIA HASTA DÍA MES AÑO 05 11 2022		A LAS HORAS 23:59	
TIPO MOVIMIENTO ANEXO CAUSA PRIMA											

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL POSADA RESTREPO, JOHN HENRY								IDENTIFICACIÓN CC: 18.497.293			
DIRECCIÓN: CALLE 62 NO. 24-88						CIUDAD: MANIZALES, CALDAS			TELÉFONO: 8850158		

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO: EMPOCALDAS S.A E.S.P								IDENTIFICACIÓN NIT: 890.803.239-9			
DIRECCIÓN: KR 23 NRO. 75 - 82						CIUDAD: MANIZALES, CALDAS			TELÉFONO 8867080		
BENEFICIARIO: 890803239 - EMPRESA DE OBRAS SANITARIAS DE CALDAS S.A.E.S.P.								ADICIONAL:			



PAGINA WEB



CORRESPONSALES BANCARIOS



Pagos con convenio *No aplica para transferencias



Banco de Bogotá Seguros de Vida del Estado Cuenta Corriente 008465452



Grupo Bancolombia Seguros de Vida del Estado Cuenta Convenio 47190

VALOR PRIMA NETA \$ *****10,000.00	GASTOS EXPEDICIÓN \$ *****0.00	IVA \$ *****1,900.00	TOTAL A PAGAR \$ *****11,900.00	VALOR ASEGURADO TOTAL \$ *****74,690,427.00	PLAN DE PAGO CONTADO
---------------------------------------	-----------------------------------	-------------------------	------------------------------------	--	-------------------------

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCIÓN COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
RUBEN DARIO VELASQUEZ & CIA. S. EN	143634	100.00			

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y PARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO, QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 83 NO 19-10 - TELEFONO: 6-917963 - BOGOTÁ, D.C.

FORMA DE PAGO

BANCO	CHEQUE No.	VALOR
EFFECTIVO		
CHEQUE		
TOTAL \$		



REFERENCIA PAGO:
1100513034970-5

(415) 7709998021167 (8020) 11005130349705 (3900) 000000011900 (96) 20230804

COPIA PARA PAGO EN BANCOS NO NEGOCIABLE

SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

VIGILADO



**SEGUROS
DEL
ESTADO S.A.**

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN BOGOTA, D.C.			SUCURSAL ANTIGUO COUNTRY			COD.SUC 21		NO.PÓLIZA 21-40-101178554		ANEXO 6	
FECHA EXPEDICIÓN DÍA MES AÑO 04 08 2022			VIGENCIA DESDE DÍA MES AÑO 15 12 2021			A LAS HORAS 00:00		VIGENCIA HASTA DÍA MES AÑO 05 11 2022		A LAS HORAS 23:59	
TIPO MOVIMIENTO ANEXO CAUSA PRIMA											

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL POSADA RESTREPO, JOHN HENRY							IDENTIFICACIÓN CC: 18.497.293				
DIRECCIÓN: CALLE 62 NO. 24-88						CIUDAD: MANIZALES, CALDAS			TELÉFONO: 8850158		

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO: EMPOCALDAS S.A E.S.P							IDENTIFICACIÓN NIT: 890.803.239-9				
DIRECCIÓN: KR 23 NRO. 75 - 82						CIUDAD: MANIZALES, CALDAS			TELÉFONO: 8867080		
BENEFICIARIO: 890803239 - EMPOCALDAS S.A E.S.P											

TEXTO ACLARATORIO

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO. QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 83 NO 19-10 - TELEFONO: 6-917963 - BOGOTA, D.C.

21-40-101178554

FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zarante B. - Secretaria General

FIRMA TOMADOR



**SEGUROS
DEL
ESTADO S.A.**

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN BOGOTA, D.C.			SUCURSAL ANTIGUO COUNTRY			COD.SUC 21		NO.PÓLIZA 21-40-101178554		ANEXO 7	
FECHA EXPEDICIÓN DÍA MES AÑO 04 08 2022			VIGENCIA DESDE DÍA MES AÑO 15 12 2021			A LAS HORAS 00:00		VIGENCIA HASTA DÍA MES AÑO 05 12 2022		A LAS HORAS 23:59	
TIPO MOVIMIENTO ANEXO DE PRORROGA											

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL POSADA RESTREPO, JOHN HENRY								IDENTIFICACIÓN CC: 18.497.293			
DIRECCIÓN: CALLE 62 NO. 24-88						CIUDAD: MANIZALES, CALDAS			TELÉFONO: 8850158		

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO: EMPOCALDAS S.A E.S.P								IDENTIFICACIÓN NIT: 890.803.239-9			
DIRECCIÓN: KR 23 NRO. 75 - 82						CIUDAD: MANIZALES, CALDAS			TELÉFONO 8867080		
BENEFICIARIO: 890803239 - EMPOCALDAS S.A E.S.P ADICIONAL:											

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECCIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN E-RCE-002A REDIS 04-09 / E-RCR-001A, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:
CONTRATO DE OBRA N 298 EL CUAL TIENE POR OBJETO LA CONSTRUCCION INTERCEPTOR-COLECTOR LIMONES ETAPA I-VITERBO
BENEFICIARIO: TERCEROS AFECTADOS

AMPAROS

RIESGO: CONSTRUCCION DE OBRAS CIVILES						
AMPAROS	DEDUCIBLE	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG ACTUAL	SUMA ASEG ANTERIOR	
PREDIOS LABORES Y OPERACIONES	15.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	15/12/2021	05/12/2022	\$ 74,690,427.00	\$ 74,690,427.00	

ACLARACIONES

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO A SOLICITUD DEL ASEGURADO Y SEGUN ACTA DE ADICION N.01 PRORROGA NO. 04 SE AUMENTA EL VALOR ASEGURADO POR AUMENTO DEL VALOR DEL CONTRATO EN \$23.662.566 Y SE PRORROGA LA VIGENCIA DE LA POLIZA CITADA.
LOS DEMAS TERMINOS SIN MODIFICAR CONTINUAN VIGENTES

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
\$ *****10,436.00	\$ *****3,000.00	\$ *****2,552.00	\$ *****15,988.00	\$ *****74,690,427.00	CONTADO
INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
RUBEN DARIO VELASQUEZ & CIA. S. EN	143634	100.00			

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE PIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO.
QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.
NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 83 NO 19-10 - TELEFONO: 6-917963 - BOGOTA, D.C.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

[Handwritten Signature]



[Handwritten Signature]

21-40-101178554

FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zarate B. - Secretaria General

FIRMA TOMADOR



POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

RCE CONTRATOS

NIT. 860.009.578-6

CIUDAD DE EXPEDICIÓN BOGOTÁ, D.C.			SUCURSAL ANTIGUO COUNTRY			COD.SUC 21		NO.PÓLIZA 21-40-101178554		ANEXO 7	
FECHA EXPEDICIÓN DÍA MES AÑO 04 08 2022			VIGENCIA DESDE DÍA MES AÑO 15 12 2021			A LAS HORAS 00:00		VIGENCIA HASTA DÍA MES AÑO 05 12 2022		A LAS HORAS 23:59	
TIPO MOVIMIENTO ANEXO DE PRORROGA											

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL POSADA RESTREPO, JOHN HENRY								IDENTIFICACIÓN CC: 18.497.293			
DIRECCIÓN: CALLE 62 NO. 24-88						CIUDAD: MANIZALES, CALDAS			TELÉFONO: 8850158		

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO: EMPOCALDAS S.A E.S.P								IDENTIFICACIÓN NIT: 890.803.239-9			
DIRECCIÓN: KR 23 NRO. 75 - 82						CIUDAD: MANIZALES, CALDAS			TELÉFONO 8867080		
BENEFICIARIO: 890803239 - EMPRESA DE OBRAS SANITARIAS DE CALDAS S.A.E.S.P.								ADICIONAL:			



PAGINA WEB



CORRESPONSALES BANCARIOS



Pagos con convenio *No aplica para transferencias



Banco de Bogotá Seguros de Vida del Estado Cuenta Corriente 008465452



Grupo Bancolombia Seguros de Vida del Estado Cuenta Convenio 47190

VALOR PRIMA NETA \$ *****10,436.00	GASTOS EXPEDICIÓN \$ *****3,000.00	IVA \$ *****2,552.00	TOTAL A PAGAR \$ *****15,988.00	VALOR ASEGURADO TOTAL \$ *****74,690,427.00	PLAN DE PAGO CONTADO
---------------------------------------	---------------------------------------	-------------------------	------------------------------------	--	-------------------------

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCIÓN COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
RUBEN DARIO VELASQUEZ & CIA. S. EN	143634	100.00			

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO. QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACION PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 83 NO 19-10 - TELEFONO: 6-917963 - BOGOTÁ, D.C.

FORMA DE PAGO

BANCO	CHEQUE No.	VALOR
EFFECTIVO		
CHEQUE		
TOTAL \$		



REFERENCIA PAGO:
1100513034971-2

(415) 770999821167 (8020) 11005130349712 (3900) 000000015988 (96) 20221215

COPIA PARA PAGO EN BANCOS NO NEGOCIABLE

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA



**SEGUROS
DEL
ESTADO S.A.**

NIT. 860.009.578-6

**POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO
RCE CONTRATOS**

CIUDAD DE EXPEDICIÓN BOGOTA, D.C.			SUCURSAL ANTIGUO COUNTRY			COD.SUC 21		NO.POLIZA 21-40-101178554		ANEXO 7		
FECHA EXPEDICIÓN		VIGENCIA DESDE			A LAS HORAS		VIGENCIA HASTA			A LAS HORAS		TIPO MOVIMIENTO
DÍA	MES	AÑO	DÍA	MES	AÑO		DÍA	MES	AÑO			ANEXO DE PRORROGA
04	08	2022	15	12	2021	00:00	05	12	2022	23:59		

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL POSADA RESTREPO, JOHN HENRY		IDENTIFICACIÓN CC: 18.497.293	
DIRECCIÓN: CALLE 62 NO. 24-88		CIUDAD: MANIZALES, CALDAS	
		TELÉFONO: 8850158	

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO: EMPOCALDAS S.A E.S.P		IDENTIFICACIÓN NIT: 890.803.239-9	
DIRECCIÓN: KR 23 NRO. 75 - 82		CIUDAD: MANIZALES, CALDAS	
		TELÉFONO: 8867080	
BENEFICIARIO: 890803239 - EMPOCALDAS S.A E.S.P			

TEXTO ACLARATORIO

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO. QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 83 NO 19-10 - TELEFONO: 6-917963 - BOGOTA, D.C.

21-40-101178554

FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zarante B. - Secretaría General

FIRMA TOMADOR

CAROLINACASALLAS 2

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA



SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO PARTICULAR

PARTICULAR

CIUDAD DE EXPEDICIÓN BOGOTA, D.C.			SUCURSAL ANTIGUO COUNTRY			COD.SUC 21	NO.PÓLIZA 21-45-101355024	ANEXO 6
FECHA EXPEDICIÓN DÍA MES AÑO 04 08 2022			VIGENCIA DESDE DÍA MES AÑO 15 12 2021			A LAS HORAS 00:00	VIGENCIA HASTA DÍA MES AÑO 15 02 2027	
						A LAS HORAS 23:59	TIPO MOVIMIENTO ANEXO CAUSA PRIMA	

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL POSADA RESTREPO, JOHN HENRY	IDENTIFICACIÓN CC: 18.497.293
DIRECCIÓN: CALLE 62 NO. 24-88	CIUDAD: MANIZALES, CALDAS
	TELÉFONO: 8850158

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO: EMPOCALDAS S.A.E.S.P	IDENTIFICACIÓN NIT: 890.803.239-9
DIRECCIÓN: KR 23 NRO. 75 - 82	CIUDAD: MANIZALES, CALDAS
	TELÉFONO 8867080

ADICIONAL:

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECCIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN E-CU-002A REDIS FEBRERO 2013, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

CONTRATO DE OBRA N 298 QUE TIENE POR OBJETO LA CONSTRUCCION INTERCEPTOR-COLECTOR LIMONES ETAPA I-MUNICIPIO VITERBO

AMPAROS

RIESGO: CONSTRUCCION DE OBRAS CIVILES

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL	SUMA ASEG/ANTERIOR
CUMPLIMIENTO	15/12/2021	05/11/2022	\$74,690,427.00	\$67,591,657.20
SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES	15/12/2021	05/08/2025	\$49,793,618.00	\$45,061,104.80
ESTABILIDAD DE LA OBRA	15/02/2022	15/02/2027	\$49,793,618.00	\$45,061,104.80

ACLARACIONES

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO A SOLICITUD DEL ASEGURADO Y SEGUN ACTA DE ADICION N.01 PRORROGA NO. 04 SE AUMENTA EL VALOR ASEGURADO POR AUMENTO DEL VALOR DEL CONTRATO EN \$23.662.566 Y SE PRORROGA LA VIGENCIA DE LA POLIZA CITADA.

LOS DEMAS TERMINOS SIN MODIFICAR CONTINUAN VIGENTES

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
\$ *****61,542.00	\$ *****0.00	\$ *****11,693.00	\$ *****73,235.00	\$ *****174,277,663.00	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
RUBEN DARIO VELASQUEZ & CIA. S. EN	143634	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 83 NO 19-10 - TELEFONO: 6-917963 - BOGOTA, D.C.

[Handwritten Signature]



[Handwritten Signature]

21-45-101355024

FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zarante B. - Secretaria General

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA



POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO PARTICULAR

PARTICULAR

NIT. 860.009.578-6

CIUDAD DE EXPEDICIÓN BOGOTA, D.C.			SUCURSAL ANTIGUO COUNTRY			COD.SUC 21	NO.PÓLIZA 21-45-101355024	ANEXO 6
FECHA EXPEDICIÓN	VIGENCIA DESDE		A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA			A LAS HORAS	
DÍA MES AÑO	DÍA MES AÑO	DÍA MES AÑO		DÍA MES AÑO			TIPO MOVIMIENTO	
04 08 2022	15 12 2021	00:00		15 02 2027			23:59	
ANEXO CAUSA PRIMA								

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL	POSADA RESTREPO, JOHN HENRY	IDENTIFICACIÓN	CC: 18.497.293
DIRECCIÓN: CALLE 62 NO. 24-88	CIUDAD: MANIZALES, CALDAS	TELÉFONO:	8850158

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:	EMPOCALDAS S.A E.S.P	IDENTIFICACIÓN NIT:	890.803.239-9
DIRECCIÓN: KR 23 NRO. 75 - 82	CIUDAD: MANIZALES, CALDAS	TELÉFONO	8867080

ADICIONAL:



PAGINA WEB

CORRESPONSALES BANCARIOS



Pagos con convenio *No aplica para transferencias



Banco de Bogotá Seguros de Vida del Estado Cuenta Corriente 008465452



Grupo Bancolombia Seguros de Vida del Estado Cuenta Convenio 47190

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
\$ *****61,542.00	\$ *****0.00	\$ *****11,693.00	\$ *****73,235.00	\$ *****174,277,663.00	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
RUBEN DARIO VELASQUEZ & CIA. S. EN	143634	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACION PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 83 NO 19-10 - TELEFONO: 6-917963 - BOGOTA, D.C.

FORMA DE PAGO

BANCO	CHEQUE No.	VALOR
EFFECTIVO		
CHEQUE		
TOTAL \$		



REFERENCIA PAGO: 1100513035027-9

(415) 7709998021167 (8020) 11005130350279 (3900) 000000073235 (96) 20230804

COPIA PARA PAGO EN BANCOS NO NEGOCIABLE

SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA VIGILADO



**SEGUROS
DEL
ESTADO S.A.**

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO PARTICULAR

PARTICULAR

CIUDAD DE EXPEDICIÓN BOGOTA, D.C.			SUCURSAL ANTIGUO COUNTRY			COD.SUC 21		NO.PÓLIZA 21-45-101355024		ANEXO 6				
FECHA EXPEDICIÓN DÍA MES AÑO			VIGENCIA DESDE DÍA MES AÑO			A LAS HORAS		VIGENCIA HASTA DÍA MES AÑO			A LAS HORAS		TIPO MOVIMIENTO	
04 08 2022			15 12 2021			00:00		15 02 2027			23:59		ANEXO CAUSA PRIMA	

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL POSADA RESTREPO, JOHN HENRY								IDENTIFICACIÓN CC: 18.497.293			
DIRECCIÓN: CALLE 62 NO. 24-88						CIUDAD: MANIZALES, CALDAS				TELÉFONO: 8850158	

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO: EMPOCALDAS S.A E.S.P								IDENTIFICACIÓN NIT: 890.803.239-9			
DIRECCIÓN: KR 23 NRO. 75 - 82						CIUDAD: MANIZALES, CALDAS				TELÉFONO: 8867080	

ADICIONAL:

TEXTO ACLARATORIO

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARÁN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 83 NO 19-10 - TELEFONO: 6-917963 - BOGOTA, D.C.

21-45-101355024

FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zarante B. - Secretaría General

FIRMA TOMADOR

CAROLINACASALLAS 2

SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

VIGILADO



**SEGUROS
DEL
ESTADO S.A.**

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO PARTICULAR

PARTICULAR

CIUDAD DE EXPEDICIÓN BOGOTA, D.C.			SUCURSAL ANTIGUO COUNTRY			COD.SUC 21	NO.PÓLIZA 21-45-101355024	ANEXO 7			
FECHA EXPEDICIÓN DÍA MES AÑO		VIGENCIA DESDE DÍA MES AÑO			A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA MES AÑO		A LAS HORAS			
04	08	2022	15	12	2021	00:00	05	09	2025	23:59	TIPO MOVIMIENTO ANEXO DE PRORROGA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL POSADA RESTREPO, JOHN HENRY	IDENTIFICACIÓN CC: 18.497.293
DIRECCIÓN: CALLE 62 NO. 24-88	CIUDAD: MANIZALES, CALDAS
	TELÉFONO: 8850158

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO: EMPOCALDAS S.A E.S.P	IDENTIFICACIÓN NIT: 890.803.239-9
DIRECCIÓN: KR 23 NRO. 75 - 82	CIUDAD: MANIZALES, CALDAS
	TELÉFONO 8867080
ADICIONAL:	

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECCIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN E-CU-002A REDIS FEBRERO 2013, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

CONTRATO DE OBRA N 298 QUE TIENE POR OBJETO LA CONSTRUCCION INTERCEPTOR-COLECTOR LIMONES ETAPA I-MUNICIPIO VITERBO

AMPAROS

RIESGO: CONSTRUCCION DE OBRAS CIVILES

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL	SUMA ASEG/ANTERIOR
CUMPLIMIENTO	15/12/2021	05/12/2022	\$74,690,427.00	\$74,690,427.00
SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES	15/12/2021	05/09/2025	\$49,793,618.00	\$49,793,618.00
ESTABILIDAD DE LA OBRA	15/02/2022	15/02/2027	\$49,793,618.00	\$49,793,618.00

ACLARACIONES

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO A SOLICITUD DEL ASEGURADO Y SEGUN ACTA DE ADICION N.01 PRORROGA NO. 04 SE AUMENTA EL VALOR ASEGURADO POR AUMENTO DEL VALOR DEL CONTRATO EN \$23.662.566 Y SE PRORROGA LA VIGENCIA DE LA POLIZA CITADA.

LOS DEMAS TERMINOS SIN MODIFICAR CONTINUAN VIGENTES

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
\$ *****17,208.00	\$ *****8,000.00	\$ *****4,789.00	\$ *****29,997.00	\$ *****174,277,663.00	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
RUBEN DARIO VELASQUEZ & CIA. S. EN	143634	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE POLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 83 NO 19-10 - TELEFONO: 6-917963 - BOGOTA, D.C.



21-45-101355024

FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zarante B. - Secretaria General

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA



POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO PARTICULAR

PARTICULAR

NIT. 860.009.578-6

CIUDAD DE EXPEDICIÓN BOGOTÁ, D.C.			SUCURSAL ANTIGUO COUNTRY			COD.SUC 21		NO.PÓLIZA 21-45-101355024		ANEXO 7	
FECHA EXPEDICIÓN DÍA MES AÑO 04 08 2022			VIGENCIA DESDE DÍA MES AÑO 15 12 2021			A LAS HORAS 00:00		VIGENCIA HASTA DÍA MES AÑO 05 09 2025		A LAS HORAS 23:59	
TIPO MOVIMIENTO ANEXO DE PRORROGA											

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL POSADA RESTREPO, JOHN HENRY	IDENTIFICACIÓN CC: 18.497.293
DIRECCIÓN: CALLE 62 NO. 24-88	CIUDAD: MANIZALES, CALDAS
	TELÉFONO: 8850158

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO: EMPOCALDAS S.A E.S.P	IDENTIFICACIÓN NIT: 890.803.239-9
DIRECCIÓN: KR 23 NRO. 75 - 82	CIUDAD: MANIZALES, CALDAS
	TELÉFONO 8867080

ADICIONAL:



PAGINA WEB



CORRESPONSALES BANCARIOS



Pagos con convenio *No aplica para transferencias



Banco de Bogotá Seguros de Vida del Estado Cuenta Corriente 008465452



Grupo Bancolombia Seguros de Vida del Estado Cuenta Convenio 47190

VALOR PRIMA NETA \$ *****17,208.00	GASTOS EXPEDICIÓN \$ *****8,000.00	IVA \$ *****4,789.00	TOTAL A PAGAR \$ *****29,997.00	VALOR ASEGURADO TOTAL \$ *****174,277,663.00	PLAN DE PAGO CONTADO
---------------------------------------	---------------------------------------	-------------------------	------------------------------------	---	-------------------------

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCIÓN COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
RUBEN DARIO VELASQUEZ & CIA. S. EN	143634	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 83 NO 19-10 - TELEFONO: 6-917963 - BOGOTÁ, D.C.

FORMA DE PAGO

BANCO	CHEQUE No.	VALOR
EFFECTIVO		
CHEQUE		
TOTAL \$		



REFERENCIA PAGO:
1100513035028-6

(415) 7709998C21167 (8020) 11005130350286 (3900) 00000029997 (96) 20221215

COPIA PARA PAGO EN BANCOS NO NEGOCIABLE

SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA VIGILADO



**SEGUROS
DEL
ESTADO S.A.**

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO PARTICULAR

PARTICULAR

CIUDAD DE EXPEDICIÓN BOGOTA, D.C.			SUCURSAL ANTIGUO COUNTRY			COD.SUC 21		NO.PÓLIZA 21-45-101355024		ANEXO 7		
FECHA EXPEDICIÓN DÍA MES AÑO			VIGENCIA DESDE DÍA MES AÑO			A LAS HORAS		VIGENCIA HASTA DÍA MES AÑO		A LAS HORAS		TIPO MOVIMIENTO
04 08 2022			15 12 2021			00:00		05 09 2025		23:59		ANEXO DE PRORROGA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL POSADA RESTREPO, JOHN HENRY							IDENTIFICACIÓN CC: 18.497.293				
DIRECCIÓN: CALLE 62 NO. 24-88						CIUDAD: MANIZALES, CALDAS			TELÉFONO: 8850158		

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO: EMPOCALDAS S.A E.S.P							IDENTIFICACIÓN NIT: 890.803.239-9				
DIRECCIÓN: KR 23 NRO. 75 - 82						CIUDAD: MANIZALES, CALDAS			TELÉFONO: 8867080		

ADICIONAL:

TEXTO ACLARATORIO

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE ÚNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARÁN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 83 NO 19-10 - TELEFONO: 6-917963 - BOGOTA, D.C.

21-45-101355024

FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zarante B. - Secretaria General

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

EMPRESA DE OBRAS SANITARIAS DE CALDAS S.A E.S.P
EMPOCALDAS S.A E.S.P

NIT 890.803.239-9

REGISTRO PRESUPUESTAL
NUMERO 001054



FECHA DE EXPEDICION 2022/08/02
CERTIFICADO DISPON. NRO - 000789
COMPROMISO QUE AMPARA ADICION N°01 PRORROGA N°04 CONTRATO N°298 DE 2021 CONSTRUCCION INTERCE
PTOR COLECTOR LIMONES ETAPA 1 VITERBO
BENEFICIARIO POSADA RESTREPO JOHN HENRY
C.C NRO 18497293

Con el presente acto administrativo se afecta de manera definitiva, la(s) apropiacion(es) y no serán utilizados con otro fin. (Requisito de perfeccionamiento y anterior a la ejecucion).

RUBRO APROPIACION	DESCRIPCION	VALOR
2320101001030805	Convenio 219 Corpocaldas - vigencias futuras	23,662,566
TOTAL REGISTRO PRESUPUESTAL		23,662,566


JOSE OSCAR BEDOYA AGUIRRE
Jefe Sección Presupuesto

PLAZO DE EJECUCION 30 DIAS